

INFORME DE GESTIÓN

Periodo 2022

Y

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

Para el 2023

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL

Elaborado por: Abigail Villagómez Vizcaíno

MINISTERIO DEL TRABAJO

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL

Dependencias:

Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Babahoyo – Los Ríos
Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Quevedo - Los Ríos
Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Guaranda - Bolívar
Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de San Cristóbal - Galápagos
Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Santa Cruz - Galápagos
Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Santa Elena - Santa Elena

1. ANTECEDENTES

El Ministerio del Trabajo mantiene competencia y atribuciones del proceso definido por el Gobierno para promover la desconcentración y descentralización, para cubrir las necesidades de las familias ecuatorianas de bienes y servicios públicos de calidad, distribuyendo sus atenciones a nivel nacional por Direcciones Regionales y estas a su vez por Delegaciones provinciales.

Para atender procesos y cumplir con las necesidades de la sociedad, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, conformaron zonas, distritos y circuitos.

Las zonas están conformadas por provincias, en lo concerniente a la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, ésta atiende a la Zona 8 y 5 respectivamente de acuerdo al siguiente esquema provincial.

Zona 8: Guayas: Cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán.

Zona 5: Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán), Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Galápagos.

2. MISIÓN

Coordinar y controlar las relaciones, condiciones individuales y colectivas de trabajo, a través de la ejecución de políticas y normas en materia laboral y promoción del empleo, el diálogo social, los sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos, a fin de generar relaciones más justas y equitativas entre trabajadores y empleadores.

3. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

1. Servicio Público:

| ACTIVIDAD | CANTIDAD |
|---|----------|
| Estudios técnicos de control realizados | 15 |
| Denuncias del sector público atendidas | 1.083 |
| Rehabilitaciones de impedimento laboral | 3.109 |

2. Inspectoría:

| ACTIVIDAD | CANTIDAD |
|------------------------|----------|
| Atención a usuarios | 55.624 |
| Denuncias DPDR | 9.025 |
| Vistos buenos | 1.500 |
| Preventivas de sanción | 888 |
| Boletas únicas | 794 |
| Inspecciones | 981 |

3. Encuentra Empleo:

| ACTIVIDAD | CANTIDAD |
|------------------------------------|----------|
| Usuarios capacitados | 3.989 |
| Vinculación laboral - colocaciones | 5.490 |
| Visitas a empresas | 873 |

4. Juzgado de Coactivas:

| ACTIVIDAD | CANTIDAD |
|-------------|--------------|
| Juicios | 362 |
| Recaudación | \$358.719,89 |

5. Empleo y Reconversión Laboral:

| ACTIVIDAD | CANTIDAD |
|---|----------|
| Títulos artesanales refrendados | 6.860 |
| Cursos de titulación organizaciones artesanales | 73 |
| Conformación de tribunales examinadores | 73 |
| Autorización laboral a extranjeros | 242 |
| Informes registro de directivas | 75 |

6. Mediación Laboral:

| ACTIVIDAD | CANTIDAD |
|-------------------------|----------|
| Audiencias individuales | 1.021 |
| Diálogos sociales | 40 |

7. Seguridad y Salud:

| ACTIVIDAD | TOTAL |
|----------------------|-------|
| Inspecciones | 198 |
| Accidente de trabajo | 1 |
| Tramites rhs y ppr | 7.464 |

8. Atención Grupos Prioritarios:

| ACTIVIDAD | TOTAL |
|-------------------------|-------|
| Usuarios sensibilizados | 5.520 |
| Asesorías | 1.599 |
| Registro de sustitutos | 1.782 |

9. Análisis Salarial:

| ACTIVIDAD | TOTAL |
|------------------------------------|--------|
| Usuarios atendidos | 5.464 |
| Preventivas de sanción notificadas | 33.286 |

4. PRINCIPALES ALERTAS

- El Juzgado de Coactivas no cuenta con software de control para el registro de los procedimientos coactivos, sus pagos y cálculo de intereses; toda la gestión se la realiza en hojas de Excel susceptible a errores y pérdida de información.
- La Conciliación Bancaria de los Ingresos por Fondos de Terceros de la cuenta corriente antigua número 2120548, por cuanto no se dispone de manera documental con los soportes de los ingresos y egresos que no se encuentran registrados en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, transacciones que datan desde el año 2008 al 2014 y que no corresponden a la presente Administración, la misma que se encuentra en proceso de ejecución por el equipo de contabilidad. Se ha realizado la gestión con el Ministerio de Finanzas, está pendiente que nos faciliten los movimientos contables de esos años.
- En virtud del Proceso de generación, notificación, seguimiento, y control de datos a los documentos de las Providencias emitidas para conocimiento de las personas naturales y jurídicas, que incumplieron con el registro en línea del pago de las obligaciones patronales referentes al 15% de participación trabajadores, decimotercera remuneración y decimocuarta remuneración del período 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, y 2019, ha ocasionado un incremento significativo en la atención usuarios, por lo cual es importante se considere la asignación de personal para la Unidad de Salarios de la Regional de Guayaquil.

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS 2023

- La Unidad de Servicio Público, con el fin de mejorar los tiempos de respuestas de las instituciones denunciadas establecerá cronograma de seguimiento telefónico.

- En conjunto con la Junta Nacional de Defensa del Artesano del Guayas, organizar ferias para asesorías a los artesanos en materia laboral y artesanal respecto a los trámites que se deben realizar en el MDT.
- Realizar la chatarrización de los vehículos que ya cuentan con el informe de Inmobiliar para dar la baja y que ya están sacados del sistema de la ANT.
- Realizar el egreso de los equipos electrónicos y bienes muebles que se encuentran en mal estado.
- Inspecciones de trabajo doméstico in situ.

6. CONCLUSIONES

- A través de los Estudios de Evaluación y la atención de denuncias del sector público, se ha logrado que las instituciones del Estado mejoren su nivel de cumplimiento de la aplicación de la LOSEP y su Reglamento.
- El trabajo articulado de las unidades administrativas ha logrado que el cumplimiento de los servicios que brinda esta cartera de Estado a la ciudadanía, sea de calidad y calidez.
- La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil ha brindado todo el soporte y apoyo a cada una de las Unidades y Delegaciones Provinciales para garantizar una atención eficiente, cumplimiento a cabalidad con las metas propuestas en cada una de sus áreas.

7. RECOMENDACIONES

- Renovación de flota automotriz, las unidades se encuentran en estado de vetustez, ocasionando ingentes gastos de reparación y mantenimiento.
- Dotación de equipos de cómputo y digitalización a los servidores, estos se encuentran discontinuadas.
- Sistematizar y digitalizar todos los procesos del área de inspectoría y del Juzgado de Coactivas.
- Que se amplíe el trabajo de Mediación Laboral de Conflictos en todas las Delegaciones Provinciales de la Regional.
- Contratar a un Inspector Integral, para la Delegación del Trabajo y Servicio Público de San Cristóbal.

8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---------------------------------|-----------------------------|---|-------|-----------|
| Elaborado por: | Miguel Morocho Valarezo | Analista | | 9/01/2023 |
| Revisado y Aprobado por: | Abigail Villagómez Vizcaíno | Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, Encargada | | 9/01/2023 |